



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

JUEVES

HACE  
100 AÑOS

Mañana se celebrará una junta universitaria en el salón de actos del colegio nacional a las 2:00 p.m. Se nos suplica comunicar a todos los profesores de la junta para que concurren a la junta pues se trata de ventilar en ella los asuntos de importancia.

Sábado, 3 de octubre de 1991

ión No. 38928 Año 108

Guayaquil, jueves 3 de octubre de 1991

2 secciones 32 páginas

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA FRÍO

TECNICA FRIOTEC S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución

simultánea de la Compañía FRÍO TECNICA FRIOTEC S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil,

el 16 de julio de 1991, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla

Bodero; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de

Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 91-2-1-1-

0002539 el 12 de septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con

el No. 3008 L.I el 24 de septiembre de 1991.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina FRÍO TECNICA FRIOTEC S.A. y tiene

un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la fabricación, ensamble, la

transformación, la producción y comercialización de partes, equipos, repuestos y

equipos para aparatos de refrigeración en todos sus tipos, así como electrodomésticos en general.

Se dedicará a la venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación,

comercialización y/o distribución de repuestos y accesorios para electrodomésticos, acondiciona-

dores de aire, instalaciones de agua caliente, equipos de refrigeración, cámaras frías, radio,

televisión, así como de aplicación en la industria automotriz. Para el cumplimiento de sus fines la

compañía podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fundar o

constituir compañías relacionadas con su finalidad social y aunar fusionarse o transformarse en otras

ejercer agencias, representaciones y comisiones, adquirir bienes inmuebles para su local, agenciar

o sucursales, exportar su producción y en general tendrá plena capacidad para celebrar toda clase

de actos o contratos autorizados por la Ley.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOCE MILLONES DE SUORES

dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de mil suores cada una.

6.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la

siguiente manera: en numerario S/3.000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/

9.000.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta

General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación

legal, judicial y extrajudicial el Gerente y el Presidente individualmente, necesitando autorización de

la Junta General para la compra, venta hipoteca o constituir cualquier gravamen sobre bienes

inmuebles.

Guayaquil, 30 de septiembre de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

020